

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: OBRAS PÚBLICAS
NÚM. DE OFICIO: 2228
EXPEDIENTE: I/VIII/2026

ASUNTO: Licencia de Construcción.

Monte Escobedo, Zac., a 28 de agosto del 2026.

C. Richard Bueno Martínez.
PRESENTE. -

Por medio del presente esta **oficina de Permisos y Licencias de la Dirección de Obras Públicas de este Municipio**, en base a lo que dispone el Artículo 36 de la Ley de construcción, Municipal del Estado de Zacatecas, tiene a bien **AUTORIZAR**, el permiso de 300.00 m2 de construcción, el cual consiste en edificar una bodega en la planta baja, y en la planta alta, 2 recamaras , sala, cocina, comedor un baño y escalera, en un predio de su propiedad.

N1-ELIMINADO 2

Comprende los diferentes trabajos y especificaciones del proyecto.

Sin otro particular, me resulta oportuna la ocasión para reiterarle mi solidaridad institucional.



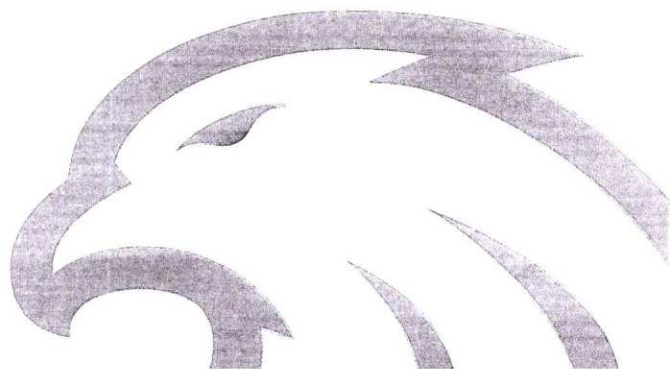
ATENTAMENTE
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

OBRAS PÚBLICAS
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

ING. ERIC SANCHEZ

Con Copia Para:

- 1.- Archivo.
- 1.- Departamento de Predial
- 1.- Departamento de Sindicatura.
- A'ES/ym.





Municipio de Monte Escobedo, Zac.

JARDIN ZARAGOZA No. 7 C.P. 99400 MONTE ESCOBEDO, ZAC. R.F.C. MME850101QD8



MONTE ESCOBEDO

RECIBO

100 17300

Contribuyente

RICHARD BUENO MARTINEZ

Factura

A0017586

Cuenta	Cant	Concepto	Importe
4143-09-0001	1	PERMISOS PARA CONSTRUCCION	4,200.00
4143-07-0008	1	ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL	229.00

Fecha

28/08/2026

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.

TOTAL \$

4,429.00

OBSERVACIONES:

PERMISO PARA CONSTRUCCION DE 300 METROS CUADRADOS EN N3-ELIMINADO 2
N2-ELIMINADO 2
MISMO DOMICILIO

LC MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA

TESORERIA MUNICIPAL

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.